



ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023

En Santiago, a 29 de septiembre de 2023, a las 15.00 horas, se celebró la **tercera sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2023, registrándose la asistencia del señor Presidente, don José Manuel Díaz Zavala; y los consejeros y consejeras, doña Jeannette Jara Román; doña Heidi Berner Herrera; don David Acuña Millahueique; don Eric Campos Bonta; don Marcos Illesca Campos; y don Esteban Puentes. Participa de la sesión el Subsecretario del Trabajo don Giorgio Boccardo Bosoni.

Se deja constancia que los consejeros fueron citados y remitida la tabla con 48 horas anticipación a la sesión del consejo, vía correo electrónico, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Asisten también a la sesión la señora Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete Maureira; el señor Matías Cosiño del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; don Pablo Bobic Concha, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio, y doña Andrea Soto Araya, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe de la instancia.

I. TABLA

1. Lectura y aprobación de acta de sesión extraordinaria de 25 de agosto del presente.
2. Presentación de la Subsecretaria de Evaluación Social, Sra. Paula Poblete Maureira sobre CASEN 2022.
3. Varios

II. ASUNTOS TRATADOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE.

El Presidente, don José Manuel Díaz Zavala, saluda a los presenta y consulta a la Secretaría Ejecutiva si se cuenta con quorum en la sesión, lo que es confirmado al estar presente a lo menos un representante por sector. Se entrega documento de acta remitido en citación, el que es suscrito por los consejeros y consejeras presentes.





2. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL, PAULA POBLETE MAUREIRA SOBRE CASEN 2022

El Presidente informa que, conforme acuerdo de sesión anterior se invitó a la señora Subsecretaria de Evaluación Social a fin de exponer ante el Consejo los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2022 (CASEN). Tal invitación se extendió a la mencionada autoridad mediante Oficio Ordinario N° 2484, de 2023, del señor Subsecretario del Trabajo.

Así, el Presidente presenta a la autoridad inicia su presentación apoyada por presentación de láminas titulado “Resumen Resultado Módulo Trabajo. CASEN 2022, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Consejo Superior Laboral 29 de septiembre de 2023”.

Al respecto se deja constancia en la presenta acta que las láminas expuestas no pueden constar en ella a solicitud expresa de la señora Subsecretaria, pues la información de la que tratan no ha sido presentada oficialmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En términos generales, la presentación versó sobre la Encuesta, sus objetivos, los actores institucionales involucrados y su proceso de producción. Así también expone sobre las metodologías de recopilación de datos, tales como el trabajo de campo, marco muestral, medición de ingresos. Luego del apartado general, se expone sobre los niveles de inserción en el mercado laboral y condiciones laborales de calidad y empleo, cerrando con una síntesis de los resultados.

Al finalizar la presentación, la Subsecretaria se compromete a remitir formalmente la presentación una vez sea publicada.

Inicia ronda de preguntas.

El comisionado Illesca manifiesta que sería relevante considerar en la encuesta el perfil de ingreso de informarles, con detalle de análisis por decil, siempre que sea posible, pues generalmente se vincula a deciles bajo, pero de los resultados consta un gran porcentaje en los altos.





El Presidente consulta sobre los ingresos por ventas agrícolas y ganaderos, sobre si se considera el promedio anual. La Subsecretaría informa que sí.

El comisionado Illesca consulta si el Subsidio Pyme 2022 tiene efecto en el total de ingresos considerados en el estudio. Se informa que la consulta a las personas consideró el ingreso total, sin detalle si proviene exclusivamente del empleador o de algún subsidio. Así, si bien no está identificado, el Subsidio Pyme, por su naturaleza, sí afecta el ingreso mínimo.

La consejera Jara consulta manifiesta que a los microempresarios se les consulta por las utilidades totales, sin considerar las fuentes. El señor Cosiño señala que cuenta con un estudio al respecto y que lo consultará.

Toma la palabra el señor Subsecretario del Trabajo, consulta sobre los subsidios (PGU, MIPE, etc.) sobre cómo estos afectan las cifras respecto a la pobreza y el deterioro en el mercado laboral. La Subsecretaria destaca que en general los subsidios han aumentado. Explica que los datos sobre ingresos por subsidio son promediados, disminuyendo a medida que aumenta el decil. Informa que el mercado laboral aún está afectado por la pandemia, y que el monto de los subsidios no resuelve totalmente esa situación. Así, se requiere, inclusive considerando los subsidios, que las personas obtengan empleo.

El consejero Acuña destaca la importancia del ingreso mínimo garantizado atendido los resultados expuestos. La consejera Jara consulta sobre el efecto en el IMG en la PYMES, en el sentido de si se pudiera obtener ese dato a fin de analizar la correcta focalización de aquella política, pues al ser general, aplicaba a empresas de todos los tamaños.

Se consulta sobre efecto del IFE en los datos. Se destaca que al ser un estudio anualizado, su efecto es mínimo y atenuado.

El consejero Campos destaca lo importante que sería el medir los cómo instrumentos nacidos al alero del diálogo social afectan benéficamente la situación socioeconómica.

Termina la ronda, el Presidente agradece la presentación. La consejera Jara sugiere la pertinencia de que, en una futura sesión, la Subsecretaria de Evaluación Social





presentase en general la encuesta CASEN para tener una mirada general de otros aspectos relevantes para el mercado laboral. La Subsecretaria señala estar disponible para ello.

3. VARIOS

El Presidente informa sobre presentación de la organización Consejo Superior de Transportes de Chile, de fecha 5 de septiembre de 2023, en que solicitan crear una subcomisión temática del transporte de carga por carretera. Solicita a la Secretaría Ejecutiva hacer lectura del documento. Realizado lo anterior el Presidente somete a análisis del Consejo lo requerido.

El consejero Campos manifiesta que, atendido lo solicitado, al ser la requirente una entidad de derecho privado no pueden ellos convocar la instancia, debiendo ser el Consejo Superior Laboral quien debe, como ente tripartito, analizar si crear la instancia y definir sus componentes, debiendo asumir la presentación como una sugerencia, desconociendo, por ejemplo, la real representación de la organización.

El Consejo en general acuerda regular la creación de comisiones en general para lo cual se mandata a la Secretaría Ejecutiva presentar propuesta al respecto.

Se acuerda, además, a los requirentes responder en el sentido de considerar la propuesta entendiendo la competencia exclusiva del Consejo para crear y definir comisiones.

ACUERDOS:

PRIMERO: Convocar, en sesión por acordar, a la señora Subsecretaria de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a exponer sobre la CASEN 2022 en general.

SEGUNDO: Se acuerda que en la próxima sesión la Secretaría Ejecutiva presente una propuesta de elementos para la creación de Comisiones Sectoriales.

TERCERO: Se acuerda responder a presentación de la organización Consejo Superior de Transportes de Chile que se analizará su sugerencia resolviendo el Consejo su creación, composición y objeto.



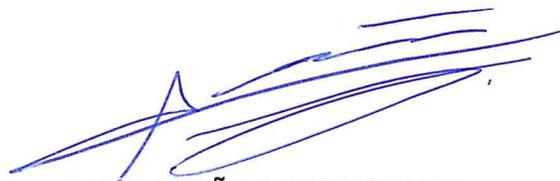



JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA
PRESIDENTE


JEANNETTE JARA ROMÁN
CONSEJERA


HEIDI BERNER HERRERA
CONSEJERA


MARCOS ILLESCA CAMPOS
CONSEJERO


DAVID ACUÑA MILLAHUEIQUE
CONSEJERO





Esteban Puentes
**ESTEBAN PUENTES
CONSEJERO**

**ERIC CAMPOS BONTA
CONSEJERO**

Andrea Soto Araya
**Andrea Soto Araya
Ministro de fe Consejo Superior Laboral**

